

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



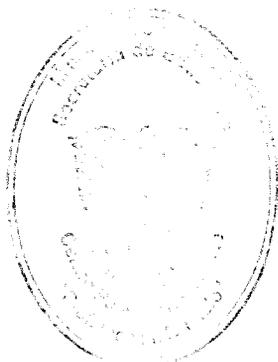
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Centro Polivalente de Arte Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/11/12 Ho. 9:40
Numero:	1526 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Señor Presidente  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que evalúe la factibilidad de realizar un acuerdo entre la Municipalidad de Ushuaia y el I.P.V. para facilitar la intervención en el terreno del Centro Polivalente de Arte "Prof. Inés María Bustelo".

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D.09/2009.



~~MONICA B. PEREZ~~  
PROF. CS. SOCIALES  
U.N.S.J.B.

2901603880

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*Centro Polivalente de Arte Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

## FUNDAMENTOS

Debido a que el I.P.V no permite el trabajo de la Municipalidad sobre el terreno del colegio (Sección D, Macizo 57, Parcela 2F), esto nos lleva a la imposibilidad de establecer medidas de seguridad viales, arreglar los alrededores del colegio, el mantenimiento del establecimiento generando césped largo, aguas servidas, basura en los alrededores, a su vez esto conlleva a enfermedades, plagas, impedimento del traslado por los alrededores de la institución.

Además esto permitiría la ornamentación de la institución aportando a su vez al turismo de la ciudad.

Sin otro particular, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.



**MONICA B. PEREZ**  
PROF. CS. SOCIALES  
U.N.S.J.B.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Centro Polivalente de Arte Ushuaia

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente de la ciudad de Ushuaia, Don Walter Vuoto, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar un acuerdo entre el I.P.V. y el ente antes mencionado para disponer del predio sección D, macizo 57, parcela 2F.

Motiva la presente la necesidad de generar la intervención por parte de la municipalidad para el mantenimiento, ornamentación, ordenamiento y cuidado del mismo, aclarando que este es de propiedad del I.P.V. y no autoriza y/o permite la actuación de la municipalidad.

Esperando una respuesta favorable, le saludo con mi más distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2017.-



*Monica B. Pérez*

**MONICA B. PÉREZ  
PROF. CS. SOCIALES  
U.N.S.J.B.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*